

cánico, hijo de Miguel y de Isabel, con último domicilio conocido en calle Doctor Ferrer, número 98, 2.º, 2.ª, de esta ciudad, y actualmente con domicilio desconocido e ignorado paradero; por el presente se le requiere para que en el plazo de una audiencia, a partir de la publicación de este edicto, haga efectiva la cantidad de diez mil pesetas, que le ha sido asignada para garantizar las responsabilidades pecuniarias dimanantes de la expresada causa, apercibiéndole que si no lo verifica en el plazo señalado le serán embargados bienes de su propiedad suficientes a cubrir dicha suma.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado de referencia, en ignorado paradero, expido la presente en Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1969.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega. El Secretario, Fernando Pou Andréu — (4.202.)

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 86 de 1969 se siguen en este Juzgado sobre lesiones que sufrieron los vecinos de Cortes de Baza, Basilia Asensio Teruel, Julián Torregrosa López, Carmen Aguila García y Rafael Bujaldón Galera, cuando se derrumbó la grada del Circo Estambul, en ocasión de estar los mismos como espectadores, contra Joao Tomas, súbdito portugués, y como responsable civil subsidiario don Guillermo Gutiérrez Almena, vecino de Madrid, con domicilio en calle Francisco Salas, número 43, en ejecución de sentencia,

se ha practicado tasación de costas y liquidación de la tasa judicial, la que arroja la cantidad de dieciocho mil doscientas veintiuna pesetas con veinte céntimos, de la que se da vista, por término de tres días, al referido condenado, así como al responsable civil subsidiario, y se requiere al primero, una vez transcurrido dicho término, para que acto seguido haga efectiva indicada cantidad, así como comparezca ante este Juzgado para ser reprendido, a tenor de lo acordado en la sentencia firme de fecha 11 de junio del corriente año.

Baza, 21 de agosto de 1969.—El Secretario.—(4.196.)

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, accidental Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 403 de 1969, seguidas por hurto, por la presente se cita para que dentro de los cinco siguientes días al en que sea publicado el presente comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, empleados del Circo Fusco, José Kunsu y Si Amado Samba, ignorándose sus domicilios, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a 11 de agosto de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(4.200.)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado Comarcal se siguen con el número 156/69, sobre daños, contra Charles Laurent Rochi, de cuarenta y nueve años, casado, industrial, de nacionalidad francesa, con domicilio y paradero desconocido en España, en cuyos autos aparece como parte perjudicada la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de Granada, se ha dictado sentencia con esta misma fecha, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Charles Laurent Rochi a la multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas, a que indemnice a Obras Públicas en doscientas pesetas y al pago de las costas del juicio.

Baza, 20 de agosto de 1969.—El Secretario.—(4.197.)

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias (Ley del Automóvil) número 98 de 1967, por medio de la presente se requiere al penado en las mismas, Emilio Ramos García, que se encuentra en ignorado paradero, para que haga efectiva la cantidad de veinticinco mil pesetas, importe de la multa impuesta al mismo en dicho procedimiento.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado antes dicho expido la presente en Orgiva a 22 de agosto de 1969. El Secretario.—(4.201.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Motril.

Habiendo necesidad de proceder a la contratación de la construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Motril, se anuncia por el presente, para conocimiento de los que deseen hacer proposiciones, que las mismas serán admitidas hasta las nueve horas del día 8 de octubre del presente año y presentadas en mano en la Secretaría de la Sección Económica de este Arsenal, en sobre cerrado y lacrado.

Igualmente podrán ser presentadas las proposiciones hasta las nueve horas del día 3 de octubre de los corrientes en la Ayudantía Militar de Marina de Motril, cuya Jefatura cursará la documentación a la Sección Económica de este Arsenal con la antelación necesaria a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación.

El precio que se fija para esta contratación es de tres millones ochocientas sesenta y ocho mil setecientos ochenta y tres pesetas (3.868.783 ptas.).

La documentación relativa a esta subasta, planos, pliegos de condiciones legales, pliegos de cláusulas administrativas particulares, etc., podrán ser examinados por cuantos deseen en horas hábiles de oficinas en la Secretaría de la

Sección Económica del Arsenal de La Carraca y Ayudantía Militar de Marina de Motril.

El plazo de ejecución de la obra será de doce meses contados a partir de la fecha de adjudicación.

La garantía provisional se acreditará mediante presentación del resguardo de la Caja General de Depósitos o de cualquiera de sus sucursales, de haber depositado en metálico el 2 por 100 del importe del presupuesto, ascendente a pesetas 77.375.

Las proposiciones serán presentadas en papel sellado y timbrado de la clase correspondiente, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la documentación exigida para participar en la licitación y el otro exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que a continuación se detalla, debiendo hacerse constar en cada sobre sus respectivos contenidos y nombre del licitador.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad núm. expedido en, en fecha, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, sin que concurren en él (o en su

representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal, según afirma mediante la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura pública que acompaña, si obrase en representación) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1969, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas y de acuerdo en todo con el proyecto y pliego de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando, al objeto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas. (Fecha y firma.)

La documentación que los licitadores presentarán en sobre aparte al de la proposición es la siguiente:

- Justificante de la fianza prestada.
- Justificante del pago del último período de cuotas de Seguros Sociales.
- Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y patente fiscal de contratación con el Estado.
- Documento nacional de identidad.

e) Poder notarial en caso de concurrir en representación de persona individual o colectiva.

f) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

La fecha de celebración del concurso será a las once horas del día 8 de octubre del corriente año, en las oficinas de esta Sección Económica del Arsenal de La Carraca-San Fernando.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 16 de agosto de 1969.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—5.510-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de proyectos y ejecución de obra para la sustitución de varios pasos a nivel de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Se convoca concurso público para la contratación de la redacción de proyectos y ejecución de obra para la sustitución de varios pasos a nivel de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en los puntos kilométricos y líneas que a continuación se indica

Línea de Madrid a Hendaya, por Avila:

- 1 — Km. 50/465
- 2 — Km. 295/711
- 3 — Km. 357/179
- 4 — Km. 366/817

Línea de Castejón a Bilbao:

- 5 — Km. 170/537
- 6 — Km. 217/084
- 7 — Km. 241/881

Las bases y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposiciones, se encuentran a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de la Subjefatura de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Instalaciones Fijas, sito en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 100.000 pesetas, si la propuesta es para la totalidad de los siete pasos. En el caso de que el concursante se presente exclusivamente a alguno de ellos, la fianza correspondiente será de 30.000 pesetas por paso.

Esta fianza se depositará mediante aval bancario, según modelo establecido por RENFE, en el Servicio de Títulos del Departamento de Finanzas y Contabilidad, sito en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 4, piso segundo, donde les será expedido el oportuno resguardo que el concursante entregará en la Secretaría General del Departamento de Instalaciones Fijas, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2, al mismo tiempo que las proposiciones.

La presentación de propuestas se efectuará hasta las once horas del día 31 de octubre próximo, siendo la apertura de pliegos a las doce horas del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios proporcionalmente a sus ofertas.

Madrid, 25 de agosto de 1969.—El Jefe de División, Carlos Alcaraz Quintanilla.—2.779-EI.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras, Matronas, Residencia de Monjas y Enfermeras Internas en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Fe», en Valencia.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras, Matronas, Residencia de Monjas y Enfermeras Internas en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Fe», en Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a 74.710.093,32 pesetas, y la fianza provisional es de 1.494.202 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, número 10, Secretaría Técnica.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, número 10, Secretaría Técnica, hasta las trece horas del día 30 del mes de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas de la Delegación Provincial en Valencia (planta principal, salón de Consejos), el día 8 de octubre, a las once horas.

Valencia, 31 de agosto de 1969.—El Director provincial, Joaquín Deusa.—8.856-C

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 152 viviendas, urbanización y un local comercial, urbanización y servicios, de protección oficial, en Lérida, polígono «Santa María de Gardeny» (Lérida).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 152 viviendas, urbanización y un local comercial, urbanización y servicios de protección oficial, en Lérida, polígono «Santa María de Gardeny» (Lérida), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Sanchis.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y cinco millones setecientos veintiseis mil seiscientos setenta y ocho pesetas y quince céntimos (35.727.678,15 pesetas) y la fianza provisional a setecientos catorce mil quinientos cincuenta y tres pesetas y sesenta céntimos (714.553,60 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»,

cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C, Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Lérida, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.558-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de terminación de la piscina marítima municipal.

Objeto: La ejecución de las obras de terminación de la piscina marítima municipal de Candelaria.

Tipo de licitación: 2.408.730,77 pesetas. Plazo: Ocho meses para la ejecución de las obras y un año de garantía.

Pagos: Se librarán mediante certificaciones de obra ejecutada cada mes, que expedirá el Técnico director de la misma.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallarán de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: 41.130,96 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario prestará una garantía definitiva que será fijada conforme dispone el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad núm., expedido el, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que se saca a subasta las obras de terminación de la piscina marítima municipal de Candelaria, se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de (en letra y número) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que rigen en la citada subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales de esta Corporación, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al transcurso de los veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Candelaria, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.517-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gironella por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas del «Área Viladomiu», de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas del «Área Viladomiu», de este Municipio.

Tipo de licitación: 2.185.902 pesetas, mejorable a la baja.

Garantía provisional: 43.718 pesetas
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en provincia de calle número provisto de carnet de identidad número expedido en el día de de 196 enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas del «Área Viladomiu» de Gironella, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, así como las de previsión social.

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro de las proposiciones: Las proposiciones deben ir reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad.

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y puede examinarse en los días y horas hábiles.

Gironella, 25 de agosto de 1969.—El Alcalde, Jaime Roca.—5.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de una pista de atletismo con seis calles en el campo municipal de deportes.

I. **Objeto de la subasta:** Ejecución de las obras de instalación de una pista de atletismo con seis calles en el campo municipal de deportes, con arreglo al proyecto del Arquitecto don Guillermo Anasagasti.

II. **Tipo de licitación:** 1.973.686 pesetas, a la baja.

III. **Plazo de ejecución de las obras:** Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de cinco meses.

IV. **Pagos:** Los pagos se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación.

V. **Fianza provisional:** La fianza provisional asciende a 40.000 pesetas.

VI. **Fianza definitiva:** La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de

manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Las pliegos se presentarán en la Depositaria municipal desde las diez hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

VIII. Modelo de proposición:

«Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de —persona física o Sociedad—, lo que tengo acreditado en debida forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de de y en el de la provincia de Vizcaya número de de así como del proyecto, con todos sus documentos, suscrito por el Arquitecto don Guillermo Anasagasti Arámbarrri, y de los pliegos de condiciones a los que se ha de sujetar la ejecución de las obras de instalación de una pista de atletismo con seis calles en el campo municipal de deportes de la villa de Guernica y Luno, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos por la cantidad de (en letra) pesetas.—(Lugar, fecha y firma).»

Guernica y Luno, 29 de agosto de 1969.
El Alcalde, José Ramón Azcúnaga.—5.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte denominado «El Puertos».

El día 29 de septiembre de 1969, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, ante un representante del Distrito Forestal de Tarragona y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la subasta relativa a la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte denominado «El Puertos», número 6 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de propios de este Municipio, correspondiente al año forestal de 1969-70, que se detalla a continuación:

Número de pinos laricios: 3.059.

Cubicación: 2.200 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza.

Precio base de licitación: 1.102.200 pesetas.

Precio índice: 1.377.750 pesetas.

Duración del contrato. Todo el año forestal.

Tal subasta y aprovechamiento se adjudicará y ejecutará ajustándose al pliego de condiciones facultativas que rige en el Distrito Forestal de Tarragona, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 137, de fecha 11 de junio de 1959, al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al pliego de condiciones económico-administrativas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Caja Municipal el importe del 5 por 100 de la tasación base y presentar en la Mesa en el acto de la subasta el último recibo de la contribución industrial como maderero.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta

el anterior, también hábil, al señalado para la subasta, durante las horas de oficina, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se indica. Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro de plazo legal y con arreglo a las condiciones expresadas sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

En caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda el día 6 de octubre de 1969, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. por sí mismo (o en representación de lo cual acredita con el documento notarial correspondiente y que exhibirá en el momento oportuno), como industrial maderero, como lo puede acreditar con el último recibo de la contribución industrial correspondiente, en relación a la subasta de madera anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte «El Puertos», de la pertenencia del Ayuntamiento de Horta de San Juan, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

En a de de 1969.

(Firma del proponente.)

Horta de San Juan, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Joaquín Cortés Vallsplá.—5.470-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de la construcción, instalación y conservación y explotación de un bar-restaurante en la Piscina Municipal de la Casa de Campo.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la construcción, instalación y conservación y explotación de un bar-restaurante en la Piscina Municipal de la Casa de Campo.

Canon anual: Será fijado libremente por los concursantes.

Plazos: La concesión, veinte años, como máximo, y el de ejecución de obras, seis meses.

Pagos: Por semestres naturales vencidos dentro de los diez primeros días del semestre siguiente.

Garantías: Provisional, 1.000 pesetas; la definitiva asciende a 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de las condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación, conservación y explotación de un bar-restaurante en el Centro Polideportivo de la Casa de Campo, que acepta íntegramente, se comprometo a construir el bar-restaurante, conforme el proyecto que presenta, en el plazo de meses, a partir de la entrega del terreno correspondiente, con un canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de pesetas, y durante el plazo de la concesión de años, conforme a la oferta detallada que acompaña.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro

de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de la construcción, instalación y conservación de un bar-restaurante en el Parque Deportivo Municipal de Carabanchel.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la construcción, instalación y conservación de un bar-restaurante en el Parque Deportivo Municipal de Carabanchel.

Canon anual: Será fijado libremente por los concursantes.

Plazos: El de concesión, veinte años como máximo; el de ejecución de obras, seis meses.

Pagos: Por semestres naturales vencidos, dentro de los diez primeros días del semestre siguiente.

Garantías: Provisional, 1.000 pesetas; la definitiva asciende a 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don..... (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación, conservación y explotación de un bar-restaurante en el Parque Deportivo Municipal de Carabanchel, que acepta íntegramente, se compromete a construir el bar-restaurante, conforme al proyecto que presenta, en el plazo de meses, a partir de la entrega del terreno correspondiente, con un canon anual a satisfacer el excelentísimo Ayuntamiento de pesetas, y durante el plazo de la concesión de años, conforme a la oferta detallada que acompaña.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.482-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tudela de Duero por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales del Distrito y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de 4.200 hectolitros de fruto pifonero de los montes «Santinos», «Santa Marina», etc., de estos propios, bajo el tipo de tasación de quinientas ochenta y ocho mil pesetas.

Garantía provisional: Tres por ciento del tipo de tasación.

Garantía definitiva: Diez por ciento del importe de la adjudicación.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, y la segunda, en su caso, se celebrará a los veinte días hábiles siguientes del señalado para la primera, en las horas indicadas y bajo el mismo tipo y condiciones.

Referencias: «Boletín Oficial» de esta provincia número 195.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con residencia en, carnet de identidad núm., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablero del Ayuntamiento de Tudela de Duero que publican la subasta para el aprovechamiento de 4.200 hectolitros de fruto pifonero de los montes «Santinos», «Santa Marina», etcétera, se compromete a cumplir bien y fielmente con cuanto se estipula en los pliegos por que ha de regirse la subasta y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra).

Tudela de Duero, 29 de agosto de 1969. El Alcalde.—5.535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de pavimentación de la calle Avenida de Zaragoza (carretera de Logroño a paso a nivel ferrocarril).

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública la ejecución de las obras de reparación de pavimentación de la calle Avenida de Zaragoza (carretera de Logroño a paso a nivel ferrocarril), bajo el tipo de 943.195,66 pesetas.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en esta Secretaría y horas de oficina, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El plazo de licitación será de diez días hábiles contados en la misma forma, en igual oficina y horas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas.

El proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría municipal, para que los interesados puedan consultar todos sus pormenores.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, y domiciliado en, declara que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que han de servir de base a la contratación de las obras de reparación del pavimento de la avenida de Zaragoza, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas, conforme en un todo con las mismas, se compromete a la ejecución de dicha obra con sujeción estricta al proyecto en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Utebo, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación semafórica en el cruce del paseo de Calvo Sotelo con las calles de Lagasca y Dato.

Es objeto de la presente subasta la contratación con carácter de urgencia de instalación semafórica en el cruce del paseo de Calvo Sotelo con las calles de Lagasca y Dato.

Tipo de licitación en baja: 544.862,11 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Un año, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 16.345 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, referente a la subasta para la contratación de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—5.472-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Zarauz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras de diversas calles de esta villa.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto de 1969, página 13751, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto del anuncio, donde dice: «El tipo de licitación será de ocho millones cuatrocientas setenta y siete mil setecientas setenta y nueve pesetas (pesetas 4.477.779)...», debe decir: «El tipo de licitación será de ocho millones cuatrocientas setenta y siete mil setecientas setenta y nueve pesetas (pesetas 8.477.779)...».